



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

**ANUNCIO**

ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

HACE SABER:

Que con fecha 24 de enero de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía 19/2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Resolución de la Alcaldía, 19/2022, dada en Cazorra a 24 de enero de 2022**

Vista las Bases de la convocatoria para cubrir interinamente, por razón de urgencia mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto Técnico, Grupo A.2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Denominación Arquitecta/o Técnico municipal, vacante en la plantilla de personal, incluida en la RPT cod 3102\_2 y correspondiente a la OEP 2020, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 26 agosto de 2020 (BOP 1-9-2020) de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, hasta su cobertura en propiedad, Aprobadas por Resolución de la Alcaldía 45/2021 de 17 de diciembre.

Vista la lista de admitidos y excluidos a dicho aprobada por resolución de la alcaldía 8/2022 de 14 de enero.

Resultando que se ha detectado un error de omisión en un aspirante cuya instancia consta presentada dentro del plazo de presentación de instancias

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Modificar la lista de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Alcaldía 8/2022 de 14 de enero, incluyendo entre los admitidos al aspirante omitido y en su consecuencia Aprobar relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siguiente:

**ADMITIDOS:**

BAÑOS BAÑOS ANTONIO JOSE  
BERNARDINO CARAVACA FORTES  
PEDRO CARDENAS MOGA  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DONCEL  
BLANCA RIOS BAUTISTA

**EXCLUIDOS:**

NINGUNO

**SEGUNDO.** Acordar la constitución del Tribunal, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 2022, a las 11:00 en el Ayuntamiento de Cazorra.

**TERCERO.** Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, y la fecha de constitución del tribunal en el tablón de edicto y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.cazorla.es>], para mayor difusión.

**CUARTO.** Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados, citándoles para la constitución del tribunal.

**QUINTO.** Los sucesivos anuncios así como el llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación, y web municipal”.

En Cazorra a 25 de enero de 2022

EL ALCALDE.

Fdo. Antonio José Rodríguez Viñas.

